

MINI O DE PLOMO COFAN

Versión 1 Fecha de emisión: 7/06/2022
Versión 3 (sustituye a la versión 2)

Fecha de revisión: 07/06/2022

Página 1 de 14
Fecha de impresión: 07/06/2022

SECCI ÓN 1: I DENTI FI CACI ÓN DE LA SUSTANCI A O LA MEZCLA Y DE LA SOCI EDAD O LA EMPRESA.

1.1 I dentificador de producto.

Nombre del producto: MINI O DE PLOMO COFAN - 15002306, 15002307
UFI: MRA0-50JQ-1002-HNP9

1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados.

Capa de imprimación para hierro y acero

Usos desaconsejados:
Usos distintos a los aconsejados.

1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad.

Empresa: COFAN LA MANCHA, S.A
Dirección: AVENIDA DE LA INDUSTRIA S/N
Población: 13610 - CAMPO DE CRIPTANA
Provincia: CIUDAD REAL
Teléfono: 926563928
E-mail: cofan@cofansa.com

1.4 Teléfono de emergencia: 958465686 (Sólo disponible en horario de oficina; Lunes-Viernes; 07:00-15:00)

SECCI ÓN 2: I DENTI FI CACI ÓN DE LOS PELI GROS.

2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla.

Según el Reglamento (EU) No 1272/2008:

Acute Tox. 4 : Nocivo en caso de ingestión.

Aquatic Acute 1 : Muy tóxico para los organismos acuáticos.

Aquatic Chronic 1 : Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Flam. Liq. 3 : Líquidos y vapores inflamables.

Repr. 2 : Se sospecha que puede perjudicar la fertilidad o dañar el feto.

STOT RE 2 : Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas.

2.2 Elementos de la etiqueta.

Etiquetado conforme al Reglamento (EU) No 1272/2008:

Pictogramas:



Palabra de advertencia:

Atención

Indicaciones de peligro:

H226 Líquidos y vapores inflamables.

H302 Nocivo en caso de ingestión.

H361f Se sospecha que perjudica a la fertilidad.

H373 Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas.

H410 Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Consejos de prudencia:

MINIO DE PLOMO COFAN

Versión 1 Fecha de emisión: 7/06/2022

Página 2 de 14

Versión 3 (sustituye a la versión 2)

Fecha de revisión: 07/06/2022

Fecha de impresión: 07/06/2022

| | |
|-----------|--|
| P201 | Solicitar instrucciones especiales antes del uso. |
| P210 | Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar. |
| P260 | No respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol. |
| P273 | Evitar su liberación al medio ambiente. |
| P280 | Llevar guantes/ropa de protección/equipo de protección para los ojos/la cara/los oídos/... |
| P370+P378 | En caso de incendio: Utilizar espuma resistente al alcohol, polvo químico seco, anhídrido carbónico, AFFF para apagarlo. |
| P403+P235 | Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener en lugar fresco. |

Indicaciones de peligro suplementarias:

| | |
|--------|---|
| EUH201 | Contiene plomo. No utilizar en objetos que los niños puedan masticar o chupar. |
| EUH208 | Contiene anhídrido maleico. Puede provocar una reacción alérgica. |
| EUH208 | Contiene bis(2-etilhexanoato) de cobalto. Puede provocar una reacción alérgica. |

Contiene:

minio anaranjado

2.3 Otros peligros.

La mezcla no contiene sustancias clasificadas como PBT (Persistente, Bioacumulable y Tóxica).

La mezcla no contiene sustancias clasificadas como mPmB (muy Persistente y muy Bioacumulable).

La mezcla no contiene sustancias con propiedades de alteración endocrina.

El producto puede presentar los siguientes riesgos adicionales:

RESTRINGIDO A USO PROFESIONAL

SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/ INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES.

3.1 Sustancias.

No Aplicable.

3.2 Mezclas.

Sustancias que representan un peligro para la salud o el medio ambiente de acuerdo con el Reglamento (CE) No. 1272/2008, tienen asignado un límite de exposición comunitario en el lugar de trabajo, están clasificadas como PBT/mPmB o incluidas en la Lista de Candidatos:

| Identificadores | Nombre | Concentración | (*) Clasificación - Reglamento 1272/2008 | |
|---|--------------------------|---------------|---|--|
| | | | Clasificación | Límites de concentración específicos y Estimación de Toxicidad Aguda |
| N. CAS: 1314-41-6 N. CE: 215-235-6 N. registro: 01-2119517589-27-XXXX | [1] [5] minio anaranjado | 25 - 50 % | Acute Tox. 4 *, H332 - Acute Tox. 4 *, H302 - Aquatic Acute 1, H400 (M= 10) - Aquatic Chronic 1, H410 (M= 10) - Repr. 1A, H360Df - STOT RE 2 *, H373 ** | Repr. 2, H361f: C ≥ 2,5 % STOT RE 2, H373: C ≥ 0,5 % |

MINIO DE PLOMO COFAN

Versión 1 Fecha de emisión: 7/06/2022

Página 3 de 14

Versión 3 (sustituye a la versión 2)

Fecha de revisión: 07/06/2022

Fecha de impresión: 07/06/2022

| | | | | |
|--|--|--------------|---|----------------------------------|
| N. CAS: 64742-82-1 N. registro: 01-2119458049-33-XXXX | Hidrocarburos, C9-C12, n-alcanos, isoalcanos, cíclicos, aromáticos (2-25%). | 2.5 - 10 % | Aquatic Chronic 2, H411 - Asp. Tox. 1, H304 - Flam. Liq. 3, H226 - STOT RE 1, H372 - STOT SE 3, H336 | - |
| N. CAS: 64742-48-9 N. registro: 01-2119463258-33-XXXX | Hidrocarburos, C9-C11, n-alcanos, isoalcanos, cíclicos, <2% de compuestos aromáticos | 1 - 10 % | Asp. Tox. 1, H304 - Flam. Liq. 3, H226 - STOT SE 3, H336 | - |
| N. Índice: 601-022-00-9 N. CAS: 1330-20-7 N. CE: 215-535-7 N. registro: 01-2119488216-32-XXXX | [1] [2] xileno | 0 - 10 % | Acute Tox. 4 *, H312 - Acute Tox. 4 *, H332 - Flam. Liq. 3, H226 - Skin Irrit. 2, H315 | - |
| N. CAS: 136-53-8 N. CE: 205-251-1 N. registro: 01-2119979071-36-XXXX | bis(2-etilhexanoato) de cinc | 0.1 - 3 % | Aquatic Chronic 3, H412 - Eye Irrit. 2, H319 - Repr. 2, H361d | - |
| N. CAS: 136-52-7 N. CE: 205-250-6 N. registro: 01-2119524678-29-XXXX | bis(2-etilhexanoato) de cobalto | 0.01 - 0.1 % | Aquatic Acute 1, H400 - Aquatic Chronic 3, H412 - Eye Irrit. 2, H319 - Repr. 1B, H360 - Skin Sens. 1A, H317 | - |
| N. CAS: 34590-94-8 N. CE: 252-104-2 N. registro: 01-2119450011-60-XXXX | [1] [2] (metil-2-metoxietoxi)propanol | 0 - 2.5 % | - | - |
| N. Índice: 607-230-00-6 N. CAS: 149-57-5 N. CE: 205-743-6 N. registro: 01-2119488942-23-XXXX | [2] ácido 2-etilhexanoico | 0 - 3 % | Repr. 2, H361d *** | - |
| N. Índice: 607-096-00-9 N. CAS: 108-31-6 N. CE: 203-571-6 N. registro: 01-2119472428-31-XXXX | [2] anhídrido maleico | 0 - 0.001 % | Acute Tox. 4, H302 - Eye Dam. 1, H318 - Resp. Sens. 1, H334 - STOT RE 1, H372 - Skin Corr. 1B, H314 - Skin Sens. 1A, H317 | Skin Sens. 1A, H317: C ≥ 0,001 % |

(*) El texto completo de las frases H se detalla en la sección 16 de esta Ficha de Seguridad.

*, **, *** Consultar Reglamento (CE) N° 1272/2008, Anexo VI, sección 1.2.

[1] Sustancia con límite de exposición de la Unión Europea en el lugar de trabajo (ver sección 8.1).

[2] Sustancia con límite nacional de exposición en el lugar de trabajo (ver sección 8.1).

[5] Sustancia incluida en la lista establecida con arreglo al artículo 59, apartado 1, REACH (Sustancia Candidata).

SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS.

4.1 Descripción de los primeros auxilios.

En los casos de duda, o cuando persistan los síntomas de malestar, solicitar atención médica. No administrar nunca nada por vía oral a personas que se encuentren inconscientes.

MINI O DE PLOMO COFAN

Versión 1 Fecha de emisión: 7/06/2022
Versión 3 (sustituye a la versión 2)

Fecha de revisión: 07/06/2022

Página 4 de 14
Fecha de impresión: 07/06/2022

Inhalación.

Situar al accidentado al aire libre, mantenerle caliente y en reposo, si la respiración es irregular o se detiene, practicar respiración artificial.

Contacto con los ojos.

Retirar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil de hacer. Lavar abundantemente los ojos con agua limpia y fresca durante, por lo menos, 10 minutos, tirando hacia arriba de los párpados y buscar asistencia médica.

Contacto con la piel.

Quitar la ropa contaminada. Lavar la piel vigorosamente con agua y jabón o un limpiador de piel adecuado. NUNCA utilizar disolventes o diluyentes.

Ingestión.

Si accidentalmente se ha ingerido, buscar inmediatamente atención médica. Mantenerle en reposo. NUNCA provocar el vómito.

4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados.

Producto Nocivo, una exposición prolongada por inhalación puede causar efectos anestésicos y la necesidad de asistencia médica inmediata.

A largo plazo con exposiciones crónicas puede producir lesiones en determinados órganos o tejidos.

4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente.

En los casos de duda, o cuando persistan los síntomas de malestar, solicitar atención médica. No administrar nunca nada por vía oral a personas que se encuentren inconscientes. Mantenga a la persona cómoda. Gírela sobre su lado izquierdo y permanezca allí mientras espera la ayuda médica.

SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS.

Producto inflamable, se deben tomar las medidas de prevención necesarias para evitar riesgos, en caso de incendio se recomiendan las siguientes medidas:

5.1 Medios de extinción.

Medios de extinción apropiados:

Polvo extintor o CO₂. En caso de incendios más graves también espuma resistente al alcohol y agua pulverizada.

Medios de extinción no apropiados:

No usar para la extinción chorro directo de agua. En presencia de tensión eléctrica no es aceptable utilizar agua o espuma como medio de extinción.

5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla.

Riesgos especiales.

La exposición a los productos de combustión o descomposición puede ser perjudicial para la salud.

Durante un incendio y dependiendo de su magnitud pueden llegar a producirse:

- Vapores o gases inflamables.

5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios.

Refrigerar con agua los tanques, cisternas o recipientes próximos a la fuente de calor o fuego. Tener en cuenta la dirección del viento. Evitar que los productos utilizados en la lucha contra incendio pasen a desagües, alcantarillas o cursos de agua. Los restos de producto y medios de extinción pueden contaminar el medio ambiente acuático. Seguir las instrucciones descritas en el plan o planes de emergencia y evacuación contra incendios si esta disponible.

Equipo de protección contra incendios.

Según la magnitud del incendio, puede ser necesario el uso de trajes de protección contra el calor, equipo respiratorio autónomo, guantes, gafas protectoras o máscaras faciales y botas. Durante la extinción y dependiendo de la magnitud y proximidad al fuego pueden ser necesarios equipos de protección adicionales como guantes de protección química, trajes termorreflectantes o trajes estancos a gases.

MI NI O DE PLOMO COFAN

Versión 1 Fecha de emisión: 7/06/2022
Versión 3 (sustituye a la versión 2)

Fecha de revisión: 07/06/2022

Página 5 de 14
Fecha de impresión: 07/06/2022

SECCI ÓN 6: MEDI DAS EN CASO DE VERTI DO ACCI DENTAL.

6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia.

Eliminar los posibles puntos de ignición y cargas electroestáticas, ventilar la zona. No fumar. Evitar respirar los vapores. Para control de exposición y medidas de protección individual, ver sección 8.

6.2 Precauciones relativas al medio ambiente.

Producto peligroso para el medio ambiente, en caso de producirse grandes vertidos o si el producto contamina lagos, ríos o alcantarillas, informar a las autoridades competentes, según la legislación local. Evitar la contaminación de desagües, aguas superficiales o subterráneas, así como del suelo.

6.3 Métodos y material de contención y de limpieza.

Contener y recoger el vertido con material absorbente inerte (tierra, arena, vermiculita, tierra de diatomeas...) y limpiar la zona inmediatamente con un descontaminante adecuado.

Depositar los residuos en envases cerrados y adecuados para su eliminación, de conformidad con las normativas locales y nacionales (ver sección 13).

6.4 Referencia a otras secciones.

Para control de exposición y medidas de protección individual, ver sección 8.

Para la eliminación de los residuos, seguir las recomendaciones de la sección 13.

SECCI ÓN 7: MANI PULACI ÓN Y ALMACENAMI ENTO.

7.1 Precauciones para una manipulación segura.

Los vapores son más pesados que el aire y pueden extenderse por el suelo. Pueden formar mezclas explosivas con el aire. Evitar la creación de concentraciones del vapor en el aire, inflamables o explosivas; evitar concentraciones del vapor superiores a los límites de exposición durante el trabajo. El producto sólo debe utilizarse en zonas en las cuales se hayan eliminado toda llama desprotegida y otros puntos de ignición. El equipo eléctrico ha de estar protegido según las normas adecuadas.

El producto puede cargarse electrostáticamente: utilizar siempre tomas de tierra cuando se trasvase el producto. Los operarios deben llevar calzado y ropa antiestáticos, y los suelos deben ser conductores.

Mantener el envase bien cerrado, aislado de fuentes de calor, chispas y fuego. No se emplearan herramientas que puedan producir chispas.

Evitar que el producto entre en contacto con la piel y ojos. Evitar la inhalación de vapor y las nieblas que se producen durante el pulverizado. Para la protección personal, ver sección 8.

En la zona de aplicación debe estar prohibido fumar, comer y beber.

Cumplir con la legislación sobre seguridad e higiene en el trabajo.

No emplear nunca presión para vaciar los envases, no son recipientes resistentes a la presión. Conservar el producto en envases de un material idéntico al original.

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades.

Almacenar según la legislación local. Observar las indicaciones de la etiqueta. Almacenar los envases entre 5 y 25 °C, en un lugar seco y bien ventilado, lejos de fuentes de calor y de la luz solar directa. Mantener lejos de puntos de ignición. Mantener lejos de agentes oxidantes y de materiales fuertemente ácidos o alcalinos. No fumar. Evitar la entrada a personas no autorizadas. Una vez abiertos los envases, han de volverse a cerrar cuidadosamente y colocarlos verticalmente para evitar derrames.

El producto no se encuentra afectado por la Directiva 2012/18/UE (SEVESO III).

7.3 Usos específicos finales.

No disponible.

SECCI ÓN 8: CONTROLES DE EXPOS I CI ÓN/ PROTECCI ÓN I NDI VI DUAL.

8.1 Parámetros de control.

Límite de exposición durante el trabajo para:

MINIO DE PLOMO COFAN

Versión 1 Fecha de emisión: 7/06/2022

Página 6 de 14

Versión 3 (sustituye a la versión 2)

Fecha de revisión: 07/06/2022

Fecha de impresión: 07/06/2022

| Nombre | N. CAS | País | Valor límite | ppm | mg/ m ³ |
|-------------------------------|------------|--------------------|--------------|---|---|
| minio anaranjado | 1314-41-6 | European Union [1] | Ocho horas | | 0,15 |
| | | | Corto plazo | | |
| xileno | 1330-20-7 | España [2] | Ocho horas | 50(vía dérmica, sensibilizante) | 221(vía dérmica, sensibilizante) |
| | | | Corto plazo | 100(vía dérmica, sensibilizante) | 442(vía dérmica, sensibilizante) |
| | | European Union [1] | Ocho horas | 50 (skin) | 221 (skin) |
| | | | Corto plazo | 100 (skin) | 442 (skin) |
| (metil-2-metoxietoxi)propanol | 34590-94-8 | España [2] | Ocho horas | 50(Vía dérmica) | 308(Vía dérmica) |
| | | | Corto plazo | | |
| | | European Union [1] | Ocho horas | 50 (skin) | 308 (skin) |
| | | | Corto plazo | | |
| ácido 2-etilhexanoico | 149-57-5 | España [2] | Ocho horas | | 5(Fracción inhalable a vapor) |
| | | | Corto plazo | | |
| anhídrido maleico | 108-31-6 | España [2] | Ocho horas | 0,1(Fracción inhalable a vapor, sensibilizante) | 0,4(Fracción inhalable a vapor, sensibilizante) |
| | | | Corto plazo | | |

Valores límite de exposición biológicos para:

| Nombre | N. CAS | País | Indicador biológico | VLB | Momento de muestreo |
|--------|-----------|------------|--------------------------------|------------------|-----------------------------|
| xileno | 1330-20-7 | España [2] | Ácidos metilhipúricos en orina | 1 g/g creatinina | Final de la jornada laboral |

[1] According both Binding Occupational Exposure Limits (BOELVs) and Indicative Occupational Exposure Limits (IOELVs) adopted by Scientific Committee for Occupational Exposure Limits to Chemical Agents (SCOEL).

[2] Según la lista de Valores Límite Ambientales de Exposición Profesional adoptados por el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST) para el año 2021.

Niveles de concentración DNEL/DMEL:

| Nombre | DNEL/ DMEL | Tipo | Valor |
|---|------------------------|---|--------------------------------|
| xileno N. CAS: 1330-20-7 N. CE: 215-535-7 | DNEL (Trabajadores) | Inhalación, Crónico, Efectos sistémicos | 77 (mg/m ³) |
| bis(2-etilhexanoato) de cobalto N. CAS: 136-52-7 N. CE: 205-250-6 | DNEL (Trabajadores) | Inhalación, Crónico, Efectos locales | 0,2351 (mg/m ³) |
| ácido 2-etilhexanoico N. CAS: 149-57-5 N. CE: 205-743-6 | DNEL (Trabajadores) | Inhalación, Crónico, Efectos sistémicos | 32 (mg/m ³) |
| anhídrido maleico N. CAS: 108-31-6 N. CE: 203-571-6 | DNEL (Trabajadores) | Inhalación, Crónico, Efectos locales | 0,4 (mg/m ³) |
| | DNEL (Trabajadores) | Inhalación, Crónico, Efectos sistémicos | 0,4 (mg/m ³) |

DNEL: Derived No Effect Level, (nivel sin efecto obtenido) nivel de exposición a la sustancia por debajo del cual no se prevén efectos adversos.

DMEL: Derived Minimal Effect Level, nivel de exposición que corresponde a un riesgo bajo, que debe considerarse un riesgo mínimo tolerable.

MI NI O DE PLOMO COFAN

Versión 1 Fecha de emisión: 7/06/2022
Versión 3 (sustituye a la versión 2)

Fecha de revisión: 07/06/2022

Página 7 de 14
Fecha de impresión: 07/06/2022

8.2 Controles de la exposición.

Medidas de orden técnico:

Proveer una ventilación adecuada, lo cual puede conseguirse mediante una buena extracción-ventilación local y un buen sistema general de extracción.

| | | | |
|---------------------------------|---|-------------------------------|-------|
| Concentración: | 100 % | | |
| Usos: | Capa de imprimación para hierro y acero | | |
| Protección respiratoria: | | | |
| EPI: | Máscara filtrante para la protección contra gases y partículas | | |
| Características: | Marcado «CE» Categoría III. La máscara debe tener amplio campo de visión y forma anatómica para ofrecer estanqueidad y hermeticidad. | | |
| Normas CEN: | EN 136, EN 140, EN 405 | | |
| Mantenimiento: | No se debe almacenar en lugares expuestos a temperaturas elevadas y ambientes húmedos antes de su utilización. Se debe controlar especialmente el estado de las válvulas de inhalación y exhalación del adaptador facial. | | |
| Observaciones: | Se deberán leer atentamente las instrucciones del fabricante al respecto del uso y mantenimiento del equipo. Se acoplarán al equipo los filtros necesarios en función de las características específicas del riesgo (Partículas y aerosoles: P1-P2-P3, Gases y vapores: A-B-E-K-AX) cambiándose según aconseje el fabricante. | | |
| Tipo de filtro necesario: | A2 | | |
| Protección de las manos: | | | |
| EPI: | Guantes de protección contra productos químicos | | |
| Características: | Marcado «CE» Categoría III. | | |
| Normas CEN: | EN 374-1, En 374-2, EN 374-3, EN 420 | | |
| Mantenimiento: | Se guardarán en un lugar seco, alejados de posibles fuentes de calor, y se evitará la exposición a los rayos solares en la medida de lo posible. No se realizarán sobre los guantes modificaciones que puedan alterar su resistencia ni se aplicarán pinturas, disolventes o adhesivos. | | |
| Observaciones: | Los guantes deben ser de la talla correcta, y ajustarse a la mano sin quedar demasiado holgados ni demasiado apretados. Se deberán utilizar siempre con las manos limpias y secas. | | |
| Material: | PVC (Cloruro de polivinilo) | Tiempo de penetración (min.): | > 480 |
| | | Espesor del material (mm): | 0,35 |
| Protección de los ojos: | | | |
| EPI: | Gafas de protección con montura integral | | |
| Características: | Marcado «CE» Categoría II. Protector de ojos de montura integral para la protección contra salpicaduras de líquidos, polvo, humos, nieblas y vapores. | | |
| Normas CEN: | EN 165, EN 166, EN 167, EN 168 | | |
| Mantenimiento: | La visibilidad a través de los oculares debe ser óptima para lo cual estos elementos se deben limpiar a diario, los protectores deben desinfectarse periódicamente siguiendo las instrucciones del fabricante. | | |
| Observaciones: | Indicadores de deterioro pueden ser: coloración amarilla de los oculares, arañazos superficiales en los oculares, rasgaduras, etc. | | |
| Protección de la piel: | | | |
| EPI: | Ropa de protección con propiedades antiestáticas | | |
| Características: | Marcado «CE» Categoría II. La ropa de protección no debe ser estrecha o estar suelta para que no interfiera en los movimientos del usuario. | | |
| Normas CEN: | EN 340, EN 1149-1, EN 1149-2, EN 1149-3, EN 1149-5 | | |
| Mantenimiento: | Se deben seguir las instrucciones de lavado y conservación proporcionadas por el fabricante para garantizar una protección invariable. | | |
| Observaciones: | La ropa de protección debería proporcionar un nivel de confort consistente con el nivel de protección que debe proporcionar contra el riesgo contra el que protege, con las condiciones ambientales, el nivel de actividad del usuario y el tiempo de uso previsto. | | |
| EPI: | Calzado de protección con propiedades antiestáticas | | |
| Características: | Marcado «CE» Categoría II. | | |
| Normas CEN: | EN ISO 13287, EN ISO 20344, EN ISO 20346 | | |
| Mantenimiento: | El calzado debe ser objeto de un control regular, si su estado es deficiente se deberá dejar de utilizar y ser reemplazado. | | |

MI NI O DE PLOMO COFAN

Versión 1 Fecha de emisión: 7/06/2022
Versión 3 (sustituye a la versión 2)

Fecha de revisión: 07/06/2022

Página 8 de 14
Fecha de impresión: 07/06/2022

| | |
|----------------|---|
| Observaciones: | La comodidad en el uso y la aceptabilidad son factores que se valoran de modo muy distinto según los individuos. Por tanto conviene probar distintos modelos de calzado y, a ser posible, anchos distintos. |
|----------------|---|

SECCI ÓN 9: PROPI EDADES FÍ SI CAS Y QUÍ MI CAS.

9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas básicas.

Estado físico: Líquido

Color: NARANJA

Olor: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.

Umbral olfativo: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.

Punto de fusión: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.

Punto de congelación: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.

Punto/Punto inicial/intervalo de ebullición: 998 °C (Estimación en base a las indicaciones del Reglamento (CE) N° 1272/2008)

Inflamabilidad: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.

Límite inferior de explosión: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.

Límite superior de explosión: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.

Punto de inflamación: 35 °C

Temperatura de auto-inflamación: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.

Temperatura de descomposición: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.

pH: No aplicable (La sustancia/mezcla no es soluble (en agua)).

Viscosidad cinemática: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.

Solubilidad: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.

Hidrosolubilidad: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.

Liposolubilidad: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.

Coefficiente de reparto (n-octanol/agua)(valor logarítmico): No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.

Presión de vapor: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.

Densidad absoluta: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.

Densidad relativa: 1.854 g/cc

Densidad de vapor: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.

Características de las partículas: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.

9.2 Otros datos.

Viscosidad: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.

Propiedades explosivas: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.

Propiedades comburentes: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.

Punto de gota: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.

Centelleo: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.

% Sólidos: No aplicable/No disponible debido a la naturaleza/las propiedades del producto.

SECCI ÓN 10: ESTABI LI DAD Y REACTI VI DAD.

10.1 Reactividad.

Si se cumplen las condiciones de almacenamiento, no produce reacciones peligrosas.

10.2 Estabilidad química.

Estable bajo las condiciones de manipulación y almacenamiento recomendadas (ver epígrafe 7).

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas.

Líquidos y vapores inflamables.

10.4 Condiciones que deben evitarse.

Evitar las siguientes condiciones:

- Alta temperatura.
- Descargas estáticas.
- Contacto con materiales incompatibles.

MINIO DE PLOMO COFAN

Versión 1 Fecha de emisión: 7/06/2022
Versión 3 (sustituye a la versión 2)

Fecha de revisión: 07/06/2022

Página 9 de 14
Fecha de impresión: 07/06/2022

- Evitar temperaturas cercanas al punto de inflamación, no calentar contenedores cerrados. Evitar la luz solar directa y el calentamiento, puede producirse riesgo de inflamación.

10.5 Materiales incompatibles.

Evitar los siguientes materiales:

- Materias explosivas.
- Materias tóxicas.
- Materias comburentes.

10.6 Productos de descomposición peligrosos.

En caso de incendio se pueden generar productos de descomposición peligrosos, tales como monóxido y dióxido de carbono, humos y óxidos de nitrógeno.

SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA.

11.1 Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) nº 1272/2008.

Información Toxicológica de las sustancias presentes en la composición.

| Nombre | Toxicidad aguda | | | |
|--|--|---|-------------------|---------------------|
| | Tipo | Ensayo | Especie | Valor |
| xileno N. CAS: 1330-20-7 N. CE: 215-535-7 | Oral | LD50 | Rata | 4300 mg/kg bw [1] |
| | | [1] AMA Archives of Industrial Health. Vol. 14, Pg. 387, 1956 | | |
| | Cutánea | LD50 | Conejo | > 1700 mg/kg bw [1] |
| [1] Raw Material Data Handbook, Vol.1: Organic Solvents, 1974. Vol. 1, Pg. 123, 1974 | | | | |
| Inhalación | LC50 | Rata | 21,7 mg/l/4 h [1] | |
| | [1] Raw Material Data Handbook, Vol.1: Organic Solvents, 1974. Vol. 1, Pg. 123, 1974 | | | |

a) toxicidad aguda;

Producto clasificado:

Toxicidad oral aguda, Categoría 4: Nocivo en caso de ingestión.

Estimación de la toxicidad aguda (ATE):

Mezclas:

ATE (Oral) = 1.928 mg/kg

b) corrosión o irritación cutáneas;

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

c) lesiones oculares graves o irritación ocular;

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

d) sensibilización respiratoria o cutánea;

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

e) mutagenicidad en células germinales;

Datos no concluyentes para la clasificación.

f) carcinogenicidad;

Datos no concluyentes para la clasificación.

g) toxicidad para la reproducción;

Producto clasificado:

Tóxico para la reproducción, Categoría 2: Se sospecha que puede perjudicar la fertilidad o dañar el feto.

h) toxicidad específica en determinados órganos (STOT) - exposición única;

MINIO DE PLOMO COFAN

Versión 1 Fecha de emisión: 7/06/2022

Página 10 de 14

Versión 3 (sustituye a la versión 2)

Fecha de revisión: 07/06/2022

Fecha de impresión: 07/06/2022

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

i) toxicidad específica en determinados órganos (STOT) - exposición repetida;

Producto clasificado:

Toxicidad en determinados órganos tras exposiciones repetidas, Categoría 2: Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas.

j) peligro por aspiración;

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

11.2 Información relativa a otros peligros.

Propiedades de alteración endocrina.

Este producto no contiene componentes con propiedades de alteración endocrina con efectos sobre la salud humana.

Otros datos.

No existe información disponible sobre otros efectos adversos para la salud.

SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA.

12.1 Toxicidad.

| Nombre | Ecotoxicidad | | | |
|---|-------------------------|--------|---|--|
| | Tipo | Ensayo | Especie | Valor |
| xileno N. CAS: 1330-20-7 N. CE: 215-535-7 | Peces | LC50 | Pez | 15,7 mg/l (96 h) [1] |
| | | | | [1] Bailey, H.C., D.H.W. Liu, and H.A. Javitz 1985. Time/Toxicity Relationships in Short-Term Static, Dynamic, and Plug-Flow Bioassays. In: R.C.Bahner and D.J.Hansen (Eds.), Aquatic Toxicology and Hazard Assessment, 8th Symposium, ASTM STP 891, Philadelphia, PA :193-212 |
| | Invertebrados acuáticos | LC50 | Crustáceo | 8,5 mg/l (48 h) [1] |
| | | | [1] Tatem, H.E., B.A. Cox, and J.W. Anderson 1978. The Toxicity of Oils and Petroleum Hydrocarbons to Estuarine Crustaceans. Estuar.Coast.Mar.Sci. 6(4):365-373. Tatem, H.E. 1975. The Toxicity and Physiological Effects of Oil and Petroleum Hydrocarbons on Estuarine Grass Shrimp Palaemonetes pugio (Holthuis). Ph.D.Thesis, Texas A&M University, College Station, TX : 133 p | |
| | Plantas acuáticas | | | |

12.2 Persistencia y degradabilidad.

No se dispone de información relativa a la biodegradabilidad de las sustancias presentes.

No se dispone de información relativa a la degradabilidad de las sustancias presentes.

No existe información disponible sobre la persistencia y degradabilidad del producto.

12.3 Potencial de bioacumulación.

No se dispone de información relativa a la Bioacumulación de las sustancias presentes.

12.4 Movilidad en el suelo.

No existe información disponible sobre la movilidad en el suelo.

No se debe permitir que el producto pase a las alcantarillas o a cursos de agua.

Evitar la penetración en el terreno.

12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB.

No existe información disponible sobre la valoración PBT y mPmB del producto.

MINIO DE PLOMO COFAN

Versión 1 Fecha de emisión: 7/06/2022

Versión 3 (sustituye a la versión 2)

Fecha de revisión: 07/06/2022

Página 11 de 14
Fecha de impresión: 07/06/2022

12.6 Propiedades de alteración endocrina.

Este producto no contiene componentes con propiedades de alteración endocrina sobre el medio ambiente.

12.7 Otros efectos adversos.

No existe información disponible sobre otros efectos adversos para el medio ambiente.

SECCIÓN 13: CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN.

13.1 Métodos para el tratamiento de residuos.

No se permite su vertido en alcantarillas o cursos de agua. Los residuos y envases vacíos deben manipularse y eliminarse de acuerdo con las legislaciones local/nacional vigentes.

Seguir las disposiciones de la Directiva 2008/98/CE respecto a la gestión de residuos.

SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE.

Transportar siguiendo las normas ADR/TPC para el transporte por carretera, las RID por ferrocarril, las IMDG por mar y las ICAO/IATA para transporte aéreo.

Tierra: Transporte por carretera: ADR, Transporte por ferrocarril: RID.

Documentación de transporte: Carta de porte e Instrucciones escritas.

Mar: Transporte por barco: IMDG.

Documentación de transporte: Conocimiento de embarque.

Aire: Transporte en avión: IATA/ICAO.

Documento de transporte: Conocimiento aéreo.

14.1 Número ONU o número ID.

Nº UN: UN1263

14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas.

Descripción:

ADR/RID: UN 1263, PINTURA, 3, GE III, (D/E)

IMDG: UN 1263, PINTURA (MINIO ANARANJADO), 3, GE/E III (35°C), CONTAMINANTE DEL MAR

ICAO/IATA: UN 1263, PINTURA, 3, GE III

14.3 Clase(s) de peligro para el transporte.

Clase(s): 3

14.4 Grupo de embalaje.

Grupo de embalaje: III

14.5 Peligros para el medio ambiente.

Contaminante marino: Si



Peligroso para el medio ambiente

Transporte por barco, FEm - Fichas de emergencia (F – Incendio, S – Derrames): F-E, S-E

14.6 Precauciones particulares para los usuarios.

Etiquetas: 3

MINIO DE PLOMO COFAN

Versión 1 Fecha de emisión: 7/06/2022
Versión 3 (sustituye a la versión 2)

Fecha de revisión: 07/06/2022

Página 12 de 14
Fecha de impresión: 07/06/2022



Número de peligro: 30
ADR cantidad limitada: 5 L
IMDG cantidad limitada: 5 L
ICAO cantidad limitada: 10 L

Disposiciones relativas al transporte a granel en ADR: No autorizado el transporte a granel según el ADR.
Actuar según el punto 6.

14.7 Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI.
El producto no está afectado por el transporte a granel en buques.

SECCIÓN 15: INFORMACIÓN REGLAMENTARIA.

15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla.

El producto no está afectado por el Reglamento (CE) nº 1005/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre de 2009, sobre las sustancias que agotan la capa de ozono.

Compuesto orgánico volátil (COV)

Subcategoría de producto (Directiva 2004/42/CE): i - Recubrimientos de altas prestaciones de un componente, en base disolvente
Fase I * (a partir del 01/01/2007): 600 g/l
Fase II* (a partir del 01/01/2010): 500 g/l
(*) g/l listo para su empleo

Contenido de COV (p/p): 15,79 %
Contenido de COV: 292,738 g/l

Las disposiciones de la Directiva 2004/42/CE sobre COV se aplican a este producto. Consulte la etiqueta del producto y/o ficha de datos de seguridad para más información.

Clasificación del producto de acuerdo con el Anexo I de la Directiva 2012/18/UE (SEVESO III): N/A

El producto no está afectado por el Reglamento (UE) No 528/2012 relativo a la comercialización y el uso de los biocidas.

Sustancias afectadas por Reglamento (UE) No 649/2012, relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos:

| Nombre | |
|---|---------------------------|
| minio anaranjado N. CAS: 1314-41-6 N. CE: 215-235-6 | |
| Anexo I parte 1 - Subcategoría | Limitación |
| Productos químicos industriales para uso público. | Rigurosamente restringido |

15.2 Evaluación de la seguridad química.

No se ha llevado a cabo una evaluación de la seguridad química del producto.

MINIO DE PLOMO COFAN

Versión 1 Fecha de emisión: 7/06/2022
Versión 3 (sustituye a la versión 2)

Fecha de revisión: 07/06/2022

Página 13 de 14
Fecha de impresión: 07/06/2022

SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓN.

Cambios respecto a la versión anterior: Se han modificado los epígrafes de las secciones para adaptarlas al REG (UE) 878/2020. Cambio en la clasificación de la sección 2.1 y en los elementos de la etiqueta 2.2. Adaptación a nuevo formato de fichas de seguridad automatizadas.

Texto completo de las frases H que aparecen en la sección 3:

| | |
|--------|---|
| H226 | Líquidos y vapores inflamables. |
| H302 | Nocivo en caso de ingestión. |
| H304 | Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias. |
| H312 | Nocivo en contacto con la piel. |
| H314 | Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves. |
| H315 | Provoca irritación cutánea. |
| H317 | Puede provocar una reacción alérgica en la piel. |
| H318 | Provoca lesiones oculares graves. |
| H319 | Provoca irritación ocular grave. |
| H332 | Nocivo en caso de inhalación. |
| H334 | Puede provocar síntomas de alergia o asma o dificultades respiratorias en caso de inhalación. |
| H336 | Puede provocar somnolencia o vértigo. |
| H360 | Puede perjudicar la fertilidad o dañar al feto. |
| H360Df | Puede dañar al feto. Se sospecha que perjudica a la fertilidad. |
| H361d | Se sospecha que daña al feto. |
| H361f | Se sospecha que perjudica a la fertilidad. |
| H372 | Provoca daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas. |
| H373 | Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas. |
| H400 | Muy tóxico para los organismos acuáticos. |
| H410 | Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos. |
| H411 | Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos. |
| H412 | Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos. |

Códigos de clasificación:

Acute Tox. 4 : Toxicidad cutánea aguda, Categoría 4
Acute Tox. 4 : Toxicidad aguda por inhalación, Categoría 4
Acute Tox. 4 : Toxicidad oral aguda, Categoría 4
Aquatic Acute 1 : Toxicidad aguda para el medio ambiente acuático, Categoría 1
Aquatic Chronic 1 : Efectos crónicos para el medio ambiente acuático, Categoría 1
Aquatic Chronic 2 : Efectos crónicos para el medio ambiente acuático, Categoría 2
Aquatic Chronic 3 : Efectos crónicos para el medio ambiente acuático, Categoría 3
Asp. Tox. 1 : Toxicidad por aspiración, Categoría 1
Eye Dam. 1 : Lesión ocular grave, Categoría 1
Eye Irrit. 2 : Irritación ocular, Categoría 2
Flam. Liq. 3 : Líquido inflamable, Categoría 3
Repr. 1A : Tóxico para la reproducción, Categoría 1A
Repr. 1B : Tóxico para la reproducción, Categoría 1B
Repr. 2 : Tóxico para la reproducción, Categoría 2
Resp. Sens. 1 : Sensibilizante respiratorio, Categoría 1
STOT RE 1 : Toxicidad en determinados órganos tras exposiciones repetidas, Categoría 1
STOT RE 2 : Toxicidad en determinados órganos tras exposiciones repetidas, Categoría 2
STOT SE 3 : Toxicidad en determinados órganos tras exposición única, Categoría 3
Skin Corr. 1B : Corrosivo cutáneo, Categoría 1B
Skin Irrit. 2 : Irritante cutáneo, Categoría 2
Skin Sens. 1A : Sensibilizante cutáneo, Categoría 1A

Clasificación y procedimiento utilizado para determinar la clasificación de las mezclas con arreglo al Reglamento (CE) nº 1272/2008 [CLP]:

MINIO DE PLOMO COFAN

Versión 1 Fecha de emisión: 7/06/2022

Página 14 de 14

Versión 3 (sustituye a la versión 2)

Fecha de revisión: 07/06/2022

Fecha de impresión: 07/06/2022

| | |
|---------------------------------|---|
| Peligros físicos | Conforme a datos obtenidos de los ensayos |
| Peligros para la salud | Método de cálculo |
| Peligros para el medio ambiente | Método de cálculo |

Se aconseja realizar formación básica con respecto a seguridad e higiene laboral para realizar una correcta manipulación del producto.

Abreviaturas y acrónimos utilizados:

| | |
|----------|--|
| ADR/RID: | Acuerdo europeo sobre el transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera. |
| CEN: | Comité Europeo de Normalización. |
| DMEL: | Derived Minimal Effect Level, nivel de exposición que corresponde a un riesgo bajo, que debe considerarse un riesgo mínimo tolerable. |
| DNEL: | Derived No Effect Level, (nivel sin efecto obtenido) nivel de exposición a la sustancia por debajo del cual no se prevén efectos adversos. |
| EC50: | Concentración efectiva media. |
| EPI: | Equipo de protección personal. |
| IATA: | Asociación Internacional de Transporte Aéreo. |
| ICAO: | Organización de Aviación Civil Internacional. |
| IMDG: | Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas. |
| LC50: | Concentración Letal, 50%. |
| LD50: | Dosis Letal, 50%. |
| RID: | Regulación concerniente al transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril. |

Principales referencias bibliográficas y fuentes de datos:

<http://eur-lex.europa.eu/homepage.html>

<http://echa.europa.eu/>

Reglamento (UE) 2020/878.

Reglamento (CE) No 1907/2006.

Reglamento (EU) No 1272/2008.

La información facilitada en esta ficha de Datos de Seguridad ha sido redactada de acuerdo con el REGLAMENTO (UE) 2020/878 DE LA COMISIÓN de 18 de junio de 2020 por el que se modifica el anexo II del Reglamento (CE) n.o 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y mezclas químicas (REACH).

La información de esta Ficha de Datos de Seguridad del Producto está basada en los conocimientos actuales y en las leyes vigentes de la CE y nacionales, en cuanto que las condiciones de trabajo de los usuarios están fuera de nuestro conocimiento y control. El producto no debe utilizarse para fines distintos a aquellos que se especifican, sin tener primero una instrucción por escrito, de su manejo. Es siempre responsabilidad del usuario tomar las medidas oportunas con el fin de cumplir con las exigencias establecidas en las legislaciones.